

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

**SUMINISTRO DE CONTADORES ELECTRÓNICOS DE
AGUA CON TELELECTURA Y COMUNICACIÓN NB-IOT
CALIBRES: 15, 20, 32 Y 40 mm**

Área: Acometidas

INDICE

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Una vez analizado el contenido de las especificaciones técnicas de los licitadores y realizadas las comprobaciones metrológicas sobre las muestras presentadas, se ha apreciado lo siguiente:

GRUPO A

Lote nº 1 y Lote nº2: contadores electrónicos con comunicación NB-IoT integrada calibre 15 y 20 mm, que representa el 70% y el 30% respectivamente del total de unidades para estos calibres.

La **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A UNIPERSONAL, TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL, TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A.U. no cumple** los requisitos técnicos mínimos establecidos en los pliegos, en particular:

- En el apartado 16.1.3 Subsistema de alimentación autónomo por baterías del PPTP se establece:

“El licitador deberá facilitar el datasheet del fabricante de las baterías con todas las características técnicas de éstas, y necesariamente la capacidad nominal de cada batería y su tasa de autodescarga. Las baterías instaladas en los contadores de muestra que el licitador presente para los ensayos previstos en el procedimiento, tendrán que ser exactamente las mismas que las indicadas en el datasheet presentado.”

El datasheet del modelo de pila presentado, que coincide con el modelo de pila instalado en las muestras entregadas al concurso, presentan un rango de temperatura de operación de -25°C y +70°C, que no cumple con el que se establece en el apartado 16.1.3 que establece que el rango de temperatura de operación esté entre -55°C y +80°C o rango superior.

En consecuencia, por lo anteriormente descrito, la oferta de **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A UNIPERSONAL, TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL, TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A.U.** no es tomada en consideración para los lotes nº1 y nº2 que conforman el Grupo A.

La empresa **VODAFONE, S.A.U. no cumple** los requisitos técnicos mínimos establecidos en los pliegos, en particular:

- En lo referente a las comprobaciones sobre las muestras que se establecen en el PPT, las muestras del licitador no cumplen lo indicado en el apartado 19 Comprobaciones del Capítulo IV Comprobación Técnica de las ofertas y valoración de las muestras.

En concreto, se incumple el criterio 1 excluyente, al ser el resultado negativo en el Ensayo 1: Curva completa de las muestras presentadas.

En consecuencia, por lo anteriormente descrito, la oferta de **VODAFONE, S.A.U.** no es tomada en consideración para los lotes nº1 y nº2 que conforman el Grupo A.

La empresa **ORANGE ESPAGNE S.A.U.** no cumple los requisitos técnicos mínimos establecidos en los pliegos, en particular:

- En el apartado 16.1.3 Subsistema de alimentación autónoma por baterías se establece el siguiente requerimiento técnico que debe cumplir el subsistema:

“Corriente de descarga de pulso de al menos 4.000 mA”

La solución técnica planteada por ORANGE ESPAGNE S.A.U. para el subsistema de alimentación autónoma por baterías no alcanza el valor mínimo exigido como corriente de descarga de pulso.

GRUPO B

Lote nº 3 contadores electrónicos con principio de funcionamiento estático y cuerpo del contador fabricado en material composite con comunicación NB-IoT integrada calibre 32 y 40 mm, que representa el 60% del total de unidades para estos calibres.

La **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A UNIPERSONAL, TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL, TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A.U.** no cumple los requisitos técnicos mínimos establecidos en los pliegos, en particular:

- En el apartado 16.1.3 Subsistema de alimentación autónomo por baterías del PPTP se establece:

“El licitador deberá facilitar el datasheet del fabricante de las baterías con todas las características técnicas de éstas, y necesariamente la capacidad nominal de cada batería y su tasa de autodescarga. Las baterías instaladas en los contadores de muestra que el licitador presente para los ensayos previstos en el procedimiento, tendrán que ser exactamente las mismas que las indicadas en el datasheet presentado.”

El datasheet del modelo de pila presentado, que coincide con el modelo de pila instalado en las muestras entregadas al concurso, presentan un rango de temperatura de operación de -25°C y +70°C, que no cumple con el que se establece en el apartado 16.1.3 que establece que el rango de temperatura de operación esté entre -55°C y +80°C o rango superior.

En consecuencia, por lo anteriormente descrito, la oferta de **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A UNIPERSONAL, TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL, TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A.U.** no es tomada en consideración para el lote nº3 que conforman el Grupo B.

GRUPO C

Lote nº 4 contadores electrónicos con comunicación NB-IoT integrada calibre 32 y 40 mm, que representa el 40% del total de unidades para estos calibres.

La **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A UNIPERSONAL, TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL, TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A.U.** **no cumple** los requisitos técnicos mínimos establecidos en los pliegos, en particular:

- En el apartado 16.1.3 Subsistema de alimentación autónomo por baterías del PPTP se establece:

“El licitador deberá facilitar el datasheet del fabricante de las baterías con todas las características técnicas de éstas, y necesariamente la capacidad nominal de cada batería y su tasa de autodescarga. Las baterías instaladas en los contadores de muestra que el licitador presente para los ensayos previstos en el procedimiento, tendrán que ser exactamente las mismas que las indicadas en el datasheet presentado.”

El datasheet del modelo de pila presentado, que coincide con el modelo de pila instalado en las muestras entregadas al concurso, presentan un rango de temperatura de operación de -25°C y +70°C, que no cumple con el que se establece en el apartado 16.1.3 que establece que el rango de temperatura de operación esté entre -55°C y +80°C o rango superior.

- En lo referente a las comprobaciones sobre las muestras que se establecen en el PPT, las muestras del licitador no cumplen lo indicado en el apartado 19 Comprobaciones del Capítulo IV Comprobación Técnica de las ofertas y valoración de las muestras.

Durante el ensayo 2 descrito en el apartado 19.1 del PPT, una de las muestras empieza a fugar por el cuerpo. Por este motivo, se detienen los ensayos restantes.

La empresa **ORANGE ESPAGNE S.A.U.** **no cumple** los requisitos técnicos mínimos establecidos en los pliegos, en particular:

- En el apartado 16.1.3 Subsistema de alimentación autónoma por baterías se establece el siguiente requerimiento técnico que debe cumplir el subsistema:

“Corriente de descarga de pulso de al menos 4.000 mA”

La solución técnica planteada por ORANGE ESPAGNE S.A.U. para el subsistema de alimentación autónoma por baterías no alcanza el valor mínimo establecido como corriente de descarga de pulso.

- En lo referente a las comprobaciones sobre las muestras que se establecen en el PPT, las muestras del licitador no cumplen lo indicado en el apartado 19 Comprobaciones del Capítulo IV Comprobación Técnica de las ofertas y valoración de las muestras.

En concreto, se incumple el criterio 1 excluyente, al ser el resultado negativo en el Ensayo 1: Curva completa de las muestras presentadas.

Tras la revisión de especificaciones técnicas de los licitadores y realizadas las comprobaciones metrológicas sobre las muestras presentadas, el resultado ha sido el siguiente, no siendo necesario continuar con el procedimiento:

GRUPO A

Lote nº 1 y Lote nº2: contadores electrónicos con comunicación NB-IoT integrada calibre 15 y 20 mm, que representa el 70% y el 30% respectivamente del total de unidades para estos calibres.

No hay licitadores que superen los requisitos técnicos mínimos exigidos.

GRUPO B

Lote nº 3 contadores electrónicos con principio de funcionamiento estático y cuerpo del contador fabricado en material composite con comunicación NB-IoT integrada calibre 32 y 40 mm, que representa el 60% del total de unidades para estos calibres.

No hay licitadores que superen los requisitos técnicos mínimos exigidos.

GRUPO C

Lote nº 4 contadores electrónicos con comunicación NB-IoT integrada calibre 32 y 40 mm, que representa el 40% del total de unidades para estos calibres.

No hay licitadores que superen los requisitos técnicos mínimos exigidos.

Firmado por ***9727** RAMÓN VALOR
(R:****8808*) AUTH el día 11/09/2026 con un
certificado emitido por SIA SUB01

Firma: Ramón Valor Muñoz
Jefe Área Acometidas